



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

12629

*Acuerdo pleno 28 de septiembre de 2016 disposición transitoria 4ª de la Ley 2/2014 de ordenación y uso del suelo*

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2016, por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo, en relación a la disposición transitoria 4ª de la Ley 2/2014, de 25 de marzo de ordenación y uso del suelo, en su redacción dada por la Ley 12/2016 de 17 de agosto de evaluación ambiental de les Illes Balears.

“**PRIMERO.** El Ayuntamiento de LLucmajor, en referencia a lo indicado el punto 1.d, apartado i) de la disposición transitoria cuarta de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, en la redacción dada por la Ley de evaluación ambiental de les Illes Balears, acuerda manifestar su compromiso de dotar de red de alcantarillado la zona de suelo urbano denominada Cala Pi, Vallgonera y Es Pas –la documentación planimétrica de la cual se adjunta como anexo a este documento-, actualmente carente de esta dotación urbanística.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento se compromete igualmente a aprobar, antes de que se cumpla un año de la entrada en vigor de la Ley de evaluación ambiental de les Illes Balears, el correspondiente proyecto de dotación de servicios dirigido a ejecutar las obras de dotación de red de saneamiento en la zona de suelo urbano citada anteriormente.

**TERCERO.** Trasladar el presente acuerdo al Consell de Mallorca y a las otras instituciones procedentes.”

Llucmajor, 7 de noviembre de 2016

**El Alcalde**

Bernadí Vives Cardona



